



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA  
TEL. (54) 0387 – 4258649  
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2022-1630  
Salta, 8 de noviembre de 2022  
Expediente N° 10.433/2022

**VISTO:**

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de adscripción profesional del Ing. José Luis Agüero a la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente; y

**CONSIDERANDO:**

Que -a fs. 17- el Ing. José Luis Agüero eleva nota adjuntando propuesta de trabajo para la adscripción a la asignatura Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial de la carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Que cuenta con el visto bueno del Dr. Virgilio Núñez, profesor adjunto de la cátedra de referencia.

Que -a fs. 18- la Escuela de Recursos Naturales propone la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que -a fs. 19- la Comisión de Docencia y Disciplina aconseja aprobar dicha Comisión.

Que - de acuerdo a la resolución R-CDNAT-2010-0280, Art. 3° – corresponde en esta instancia, designar la Comisión Asesora que intervendrá en estos actuados.

Que a juicio del suscripto corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** Dejar debidamente conformada la **COMISIÓN ASESORA** que entrevistará al **Ing. José Luis AGÜERO**, respecto al Plan de Trabajo obrante de fs. 01 a 11 para que, sobre la base de los resultados obtenidos de la misma y a sus antecedentes, aconseje su adscripción o no a la asignatura **SISTEMAS DE INFORMACIÓN GEOGRÁFICA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL** de la carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente con los siguientes docentes:



**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
Universidad Nacional de Salta



"2022-Las Malvinas son Argentinas"



Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA

TEL. (54) 0387 – 4258649

www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÒN R-DNAT-2022-1630

Salta, 8 de noviembre de 2022

Expediente N° 10.433/2022

Titulares:

Dr. Virgilio NUÑEZ  
Ing. Pablo CAMPOS  
M. Sc. Ana ZELARAYÁN

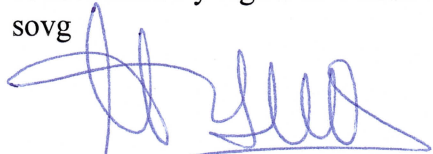
Suplentes:

Ing. Sebastián BENAVENTE  
Ing. Marcela MOYA

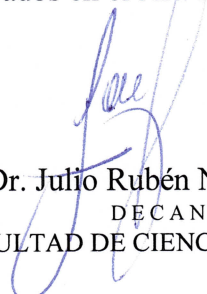
**ARTÍCULO 2º.- GIRENSE** las presentes actuaciones a la Comisión Asesora (Dr. Virgilio Núñez) designada por el artículo anterior para que se reúna y proceda a cumplir con su cometido, recordando que el Art. 10 de la res. R-CDNAT-2010-280 restringe la vinculación con las actividades docentes de la asignatura y sólo autoriza el dictado de una (1) clase teórica y su correspondiente trabajo práctico. Además indica que “...*esta actividad refiere esencialmente a la necesidad de práctica de la enseñanza y no a suplir la carencia de personal rentado de las cátedras*”.

**ARTÍCULO 3º.- HAGASE** saber a quien corresponda, remítase copia a la cátedra de Sistemas de Información Geográfica y Ordenamiento Territorial, Interesado, Escuela de Recursos Naturales y Medio Ambiente, publíquese en la página web de la Facultad y Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, Dirección General Administrativa Académica para su conocimiento y siga a la Comisión Asesora a los fines expresados en el Art. 2º.

sovg



Dra. Norma Rebeca ACOSTA  
SECRETARIA ACADÉMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES



Dr. Julio Rubén NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES